

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

REF. DIV. (RECONV.) 2021-00001

NOTIFICADO POR ESTADO No. 159 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Téngase en cuenta que la demandada en reconvención LUZ YANETH HINESTROZA CASTRO, se notificó por estado del auto de fecha 3 de junio de 2022 (archivo N° 06) y no emitió pronunciamiento alguno.

En firme el presente auto, retorne el expediente para continuar con el trámite respectivo en la actuación principal.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f83c5266fd519849caf5d831b73e6abd3249456253a9541dbabcf7e350445338**

Documento generado en 22/09/2022 12:21:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>